



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Dispone la liquidación de la licencia anual proporcional a la Od. Verónica FERNÁNDEZ

---

VISTO:

Que por EX-2024-00501636-UNC-ME#FO, la Od. Verónica FERNÁNDEZ solicita se abone la licencia anual proporcional debido a su renuncia por razones personales; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2024-230-E-UNC-DEC#FO acepta la renuncia a partir del 1 de agosto de 2024, al cargo de Profesora Asistente, dedicación simple de la Cátedra de Química Biológica "B" del Departamento Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que de acuerdo según lo establecido en el artículo 45 inciso "d" de la R.H.C.S. N° 1222/2014, que prevé el pago de la licencia anual proporcional en caso de extinción de la relación laboral;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la liquidación de la licencia anual proporcional (cog. 120) a la Od. Verónica FERNÁNDEZ (Leg. 50889, DNI: 20.870.980), correspondiente a 17 (diecisiete) días corridos, en concepto de compensación del remanente de la licencia anual ordinaria del año 2024, de acuerdo al R.H.C.S. N° 1222/2014, en su artículo 45 inc. d), que prevé el pago de la licencia anual proporcional en caso de extinción de la relación laboral.

ARTÍCULO 2º: Tomar nota, comuníquese a la interesada, al Área Personal y Sueldo, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.